



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DESPACHO DEL TITULAR

OFICIO: OM/DT/0262/2026

San Luis Potosí, S.L.P., 20 de mayo de 2026

**CC. TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS
Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

PRESENTES.

Con la finalidad de fortalecer los procesos de organización administrativa y actualización normativa al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se hace de su conocimiento que la "Guía Técnica para Elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos" Versión 5.0 sufrió modificaciones, por lo que se encuentra publicada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa la "Guía Técnica para Elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos" Versión 5.1, misma que sustituye en su totalidad a la versión anterior.

Aquellas dependencias, entidades u organismos que no tengan acceso al extranet, deberán con una memoria USB libre de archivos a la Dirección de Organización y Métodos (cita en: Vicente Guerrero # 800, Colonia Centro, en esta ciudad de San Luis Potosí), para que les sea proporcionada la mencionada guía técnica.

La referida guía constituye el medio de consulta e instrumento de apoyo que deberá observarse para la formulación, integración y actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las dependencias y organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado, conforme a la metodología y criterios técnicos establecidos en la misma.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de mantener actualizados los instrumentos administrativos que regulan la estructura orgánica, funciones, procesos y procedimientos de la Administración Pública Estatal, se instruye atentamente para que, de manera inmediata:

- Se difunda la "Guía Técnica para Elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos" Versión 5.1 entre las unidades administrativas que integran su dependencia u organismo;
- Se coordinen las acciones necesarias para que se realice la revisión y elaboración o actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las unidades administrativas adscritas a su dependencia o entidad, conforme a las disposiciones contenidas en la nueva versión de la guía;

Lo anterior con fundamento en el artículo 41, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; así como de los artículos 6, fracciones II, XXII, XXIV, y 31, fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



POTOSÍ CAMINOS
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

20 MAYO 2026

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN
GENERAL

LIC. NOÉ LARA ENRIQUEZ

OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

C.C. Lic. Karla Patricia Nájera Gallegos.- Directora General de Planeación y Modernización Administrativa.

Minutario/Expediente

L'NLE/L'KPNG/L'IAG/OM/CPyLED'JMBL.